

**ACTA AUDIENCIA - PROCEDIMIENTO PARA ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO UN LOTE QUE SE UBICA EN LOS BIENES INMUEBLES DE MAYOR EXTENSIÓN DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES IDENTIFICADOS CON FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 100-3264 Y 100-79868 UBICADOS EN LA CARRERA 23 N° 31-04 DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS.**

17 de diciembre de 2024.

De acuerdo con el cronograma establecido en la resolución número 462 de 2024, Infimanizales se permite a dar apertura a la audiencia para presentar ofertas respecto del bien inmueble enunciado en la precitada resolución.

En el informe final publicado por la entidad resultaron habilitados para presentar oferta escrita las siguientes personas:

1. CARLOS URIEL ZAPATA AGUIRRE

Siendo las 2:15 pm de la tarde, se evidencia que en la diligencia solo se hizo presente el señor CARLOS URIEL ZAPATA AGUIRRE, quien entrega sobre cerrado con su propuesta.

Siendo las 2:20 pm se da apertura al sobre cerrado del señor CARLOS URIEL ZAPATA AGUIRRE, quien ofrece un valor de canon de arrendamiento mensual, incluido IVA, por la suma de \$3.650.000.

Se le pregunta al señor oferente si es su deseo mejorar la oferta, frente a lo cual manifiesta que no.

Por lo anterior, al no haber más propuesta y, al haber cumplido la propuesta del señor CARLOS URIEL ZAPATA AGUIRRE, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.286.583, con lo requerido en el presente requerimiento, se procederá a seguir con la siguiente etapa que es la celebración del respectivo contrato.

Siendo las 2:35 pm se termina la audiencia, firmando la misma el funcionario que la dirigió.



CAMILO RAMIREZ SALAZAR  
Asesor Jurídico